



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral N° 075 - 2019 - ENSABAP

Lima, 29 de mayo de 2019

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 030-2017-ENSABAP de fecha 01 de marzo de 2017, la Resolución Directoral N° 101-2017-ENSABAP de fecha 12 de octubre de 2017, el Informe N° 003-2019-ENSABAP-GMVG de fecha 12 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, en adelante ENSABAP, es una institución pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, modificada por la Ley N° 28329;

Que, con Resolución de Asamblea General N° 002-2015-ENSABAP de fecha 21 de agosto de 2015, se formaliza la designación del señor Luis Carlos Valdez Espinoza en el cargo de Director General de la ENSABAP, a partir del 24 de agosto de 2015;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2017-ENSABAP de fecha 01 de marzo de 2017 se formalizó la conformación de la Comisión del Centenario integrada por don Luis Carlos Valdez Espinoza (Director General), doña Ana Iris Moreno Salvatierra (Directora Académica), doña Lizet Díaz Machuca (Directora de Promoción Cultural), doña Clariza Elizabeth Ajalcuña Cortez (Directora Administrativa), doña Miluska Dueñas Vera (Representante de los Docentes Assembleístas) y don Juan Carlos Ortiz Márquez (Representante del Tercio Estudiantil);

Que, Resolución Directoral N° 101-2017-ENSABAP de fecha 12 de octubre de 2017 se formaliza la aprobación del Plan del Centenario, el cual tenía como uno de sus objetivos específicos impulsar iniciativas para lograr la participación y el encuentro de la comunidad bellasartina de varias generaciones, tanto de sus egresados, docentes, estudiantes, trabajadores y otros actores implicados; asimismo indica como una de sus actividades planificadas, la convocatoria de proyectos artísticos y proyectos académicos;

Que, con fecha 23 de noviembre de 2017 se anunció el concurso “Ensayo crítico sobre Arte, Educación Artística y Cultura en el Perú” como parte de la celebración por los cien años de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú (ENSABAP), en la cual se especificaba las bases del concurso, los requisitos para la presentación de los ensayos, premios que se otorgarían y el cronograma respectivo;

Que, mediante Informe N° 003-2019-ENSABAP-GMVG de fecha 12 de marzo de 2019, el Coordinador de la Comisión Centenario informa a la Secretaria General que se realizó el proceso de evaluación y selección del concurso de “Ensayo crítico sobre Arte, Educación Artística y Cultura en el Perú” siendo el jurado conformado por María Eugenia Ylla, María Eugenia Ulfe y Guillermo Valdizán; sugiriendo reconocer mediante acto resolutivo a los ganadores del concurso;





ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral N° 075-2019-ENSABAP

Que, asimismo el Coordinador de la Comisión Centenario informa en el documento referido del párrafo precedente los resultados del concurso "Ensayo crítico sobre Arte, Educación Artística y Cultura en el Perú", indicando que las siguientes propuestas fueron las ganadoras:

N°	Autores	Ensayos
01	Rubén Mejía Armaez	Reflexiones sobre lo negro en el arte peruano contemporáneo
02	Rosa Hernández Perales	La ENBA entre 1935 y 1945 búsqueda de nuevas manifestaciones y reformas en el arte peruano
03	Ana Lucía Romero Rivero	La transgresión a una obra del artista Juan Javier Salazar en la Bienal de Venecia
04	Nuria Cano Erazo	Discursos visuales en las exposiciones: la imagen de la identidad a inicios del siglo XX en el Perú
05	Wilder Ramos Ochoa	El artista como curandero
06	Juncalí Durand Guevara	Colectivos de arte, creación, gestión y comunidad en los barrios de Lima (2007-2012)
07	Jorge Meléndez Espichán	Consecuencias tras un siglo de crítica visual
08	Ana Cecilia Carrasco Quintana	El Sentir y el Hacer en los discursos locales de arte y posmodernidad

Estando a lo autorizado y con los visados respectivos; y

De conformidad con el Estatuto aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2009-ED, modificado mediante acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2016 y con el Reglamento General aprobado mediante Resolución de Asamblea General N° 001-2016-ENSABAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER un Diploma de Reconocimiento a los ganadores del concurso "Ensayo crítico sobre Arte, Educación Artística y Cultura en el Perú":

N°	Autores	Ensayos
01	Rubén Mejía Armaez	Reflexiones sobre lo negro en el arte peruano contemporáneo
02	Rosa Hernández Perales	La ENBA entre 1935 y 1945 búsqueda de nuevas manifestaciones y reformas en el arte peruano
03	Ana Lucía Romero Rivero	La transgresión a una obra del artista Juan Javier Salazar en la Bienal de Venecia
04	Nuria Cano Erazo	Discursos visuales en las exposiciones: la imagen de la identidad a inicios del siglo XX en el Perú
05	Wilder Ramos Ochoa	El artista como curandero
06	Juncalí Durand Guevara	Colectivos de arte, creación, gestión y comunidad en los barrios de Lima (2007-2012)
07	Jorge Meléndez Espichán	Consecuencias tras un siglo de crítica visual
08	Ana Cecilia Carrasco Quintana	El Sentir y el Hacer en los discursos locales de arte y posmodernidad



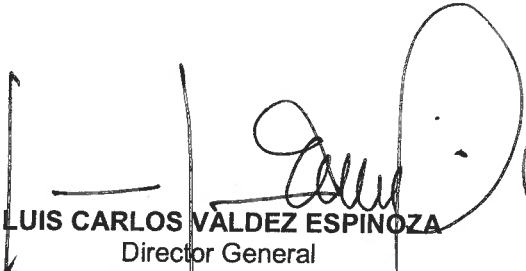


ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

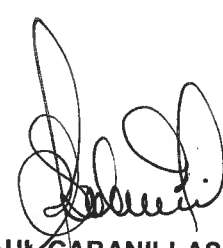
Resolución Directoral N° 075-2019-ENSABAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Administrativa la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Electrónico de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS CARLOS VALDEZ ESPINOZA
Director General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú



MARCOS SAUL CABANILLAS MALCA
Secretario General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú

